

MENDOZA, **23 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 34377/2025, en las que se tramita la evaluación docente del Profesor Héctor David BRIZUELA, docente efectivo de los Espacios Curriculares de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 342/2025-CD emitió el dictamen de la evaluación docente del Profesor Héctor David BRIZUELA que obra a fs. 185/190.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 17 de marzo de 2026, aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, solicita ampliar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora.

Que a fs. 218/219 de la presente actuación, obra la ampliación del dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la evaluación de desempeño del docente BRIZUELA.

Que, las actuaciones se remitieron a Comisión de Asuntos Académicos, a los efectos de trabajar de manera conjunta con la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, donde obra el informe en fs. 462/463.

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

Lo informado por el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de junio del año 2026.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al docente Héctor David BRIZUELA, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, para el período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero del año 2025 la siguiente calificación de desempeño docente:

- **BRIZUELA, Héctor David - LEGAJO 24.978 - DNI: 14.878.170**

Área/Carrera	Espacio Curricular/ Actividad	CARGO	DEDICACIÓN	Calificación
Ciencias Básicas	"Cálculo Numérico y Computación"	Profesor Adjunto	Simple	"SATISFACTORIO"
	"Cálculo Numérico y Métodos Numéricos"			

ARTÍCULO 2º.- Hacer propias las sugerencias formuladas por las comisiones intervinientes y recomendar al docente Héctor David BRIZUELA dar cumplimiento a los compromisos asumidos en su propuesta de desarrollo académico, particularmente en los siguientes aspectos:

Resol – CD N° 201/2026

- Actividades de actualización y especialización: participación sostenida en instancias de formación docente, así como en congresos, jornadas y talleres orientados a la innovación educativa y a la enseñanza de la programación aplicada a los métodos numéricos.
- Actividades de investigación: desarrollo de líneas de investigación y formación de recursos humanos en el área de programación de métodos numéricos.
- Actividades de extensión y vinculación: intervención en proyectos de extensión universitaria, con énfasis en actividades de capacitación, asistencia técnica y consultoría en ámbitos comunitarios y profesionales.
- Actividades de gestión institucional: participación activa y colaboración en comisiones académicas y en instancias de gestión institucional.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 201/2026